INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 DEL MES DE AGOSTO DEL 2020

LAPSO del 14 DE JULIO al 05 DE AGOSTO

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0038 – ARC – CBACAIM4 - 2020
CONTRATISTA	:	**ACUAMEUNIER S.A.S**
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR A PRECIO UNITARIO, FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA SUB ESTACIÓN DE CANDELILLA DE LA MAR SAN ANDRES DE TUMACO – NARIÑO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	22 DE JULIO DEL 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2020
VALOR INICIAL	:	QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 85/100 M/CTE ($595.474.589,85) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 85/100 M/CTE ($595.474.589,85) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	N/A
SUPERVISOR INICIAL	:	TKESP AVILA DEVIA CARLOS ANDRÉS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.030.6'7.087
SUPERVISOR FINAL	:	TKESP AVILA DEVIA CARLOS ANDRÉS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.030.6'7.087

En la ciudad de Tumaco Nariño, a los cinco (05) días del mes de agosto del año 2020, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0038 – ARC - CBACAIM4 - 2020 suscrito con la firma ACUAMEUNIER S.A.S NIT. 800250918-1, representada legalmente por CARLOS FERNANDO FACCINI dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de las actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR A PRECIO UNITARIO, FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA SUB ESTACIÓN DE CANDELILLA DE LA MAR SAN ANDRES DE TUMACO – NARIÑO.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas**,** suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA	($595.474.589,85)	($595.474.589,85)	N/A	N/A	($595.474.589,85)

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 85/100 M/CTE ($595.474.589,85) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.					

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	**No. 121134 DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2020.**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE**
FECHA DE APROBACIÓN:	**14 DE JULIO DEL 2020.**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYA MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**x**		**07/07/2020 – 31/03/2021**	**N/A**
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	**x**		**07/07/2020 – 30/11/2023**	**N/A**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**x**		**30/11/2020 – 30/11/2025**	**N/A**
CALIDAD DEL SERVICIO	**x**		**07/07/2020 – 31/03/2021**	**N/A**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes)	**x**		**07/07/2020 – 30/11/2021**	**N/A**

GARANTIA TECNICA	**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE	**HASTA**	
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
PARCIAL	2020	($595.474.589,85)	N/A	N/A	N/A	N/A	($595.474.589,85)	($595.474.589,85) PESOS MCTE	0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**N/A**

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**N/A**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS** (Si aplica)		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN HACIENDA** (indicar soporte, No. valor y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATAR A PRECIO UNITARIO, FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA SUB ESTACIÓN DE CANDELILLA DE LA MAR	2020	520 DEL 03/01/2020	$ 614.291.290,00	N/A	**N/A**	N/A	16420 DEL 07/07/2020	$595.474.589,85	$595.474.589,85

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2020	CONTRATAR A PRECIO UNITARIO, FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA SUB ESTACIÓN DE CANDELILLA DE LA MAR SAN ANDRES DE TUMACO – NARIÑO.	($595.474.589,85)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [z], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes: Al momento no se han iniciado los trabajos en campo referente a lo expuesto en el anexo técnico del contrato 0038 de 2020, por lo tanto no se ha recibido la obra a satisfacción, debido a que se encuentra en ejecución. Se coordina con la contratista iniciar trabajos el día 15 de agosto del 2020.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En este aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
N/A	**ENTREGA PARCIAL**	**0%**	**0.00**

[z] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

OBSERVACIONES:

Se realiza dentro del protocolo contra la pandemia COVID – 19, las medidas pertinentes para que el personal de técnicos que ingresan a la unidad a realizar los mantenimientos, cumpla con las normas de bioseguridad y requerimientos ordenados por el mando superior, se efectuó visita por parte del personal de ACUAMEUNIER SAS el día 21 de julio de 2020 a Candelilla de la mar donde se hizo una tomografía de aproximadamente 120mts, se tomaron los datos respectivos para que se realice el estudio en la ciudad de Bogotá y adicionalmente se realizó la prueba de bombeo del pozo ubicado frente a la cancha de la Subestación, tomando los niveles iniciales y de abatimiento. Al final de la prueba de bombeo se tomó la medida de la profundidad total del pozo y se ubicaron con GPS los pozos existentes, así como el área en donde se instalará la PTAP y se construirá placa y caseta.

De igual forma el día 22 de julio de 2020 se realiza la firma del formato ACTA DE INICIO CONTRATO por parte del Supervisor del contrato No 0038 de 2020 y Representante legal de la empresa ACUAMEUNIER SAS.

El 25 de julio de 2020 se realiza la medición de parámetros fisicoquímicos a la muestra de agua tomada del pozo No 1, el dia 21 de julio, como se evidencia en la imagen No 3 la muestra se oxido pasadas 8 horas de muestreo.

El 25 de julio de 2020 se efectúa la toma de los parámetros fisicoquimos de la muestra tomada, con equipo multiparámetro HANNA HI98194 (pH, conductividad, TDS), espectrómetro HANNA HI83399 (Hierro rango 0-5mg/L), turbidímetro ORBECO TB200 (Turbiedad).

Resultados:

pH: 6,23
Conductividad: 3,773 µS/cm
Turbiedad: 410,2 NTU
Hierro: 4.28 mg/L
TDS: 2065 mg/L

Del 27 a 30 de julio de 2020 se reciben los planos estructurales, el lunes 27 de julio de 2020, se inicia con la revisión de la documentación, elaboración de la lista de materiales, lista de equipos, cantidades y especificaciones. Se solicito formalmente el estudio de suelos realizado en el sitio donde se ejecutara la obra y las memorias de los diseños estructurales, ambos requeridos por el especialista estructural del contratista para su revisión y visto bueno.

Se realiza el diseño de campamento de obra, incluyendo listado de materiales necesarios para su construcción. Se adelanta la cartilla de hierros.

El día 30 de julio de 2020 se hace entrega oficial del informe del estudio de tomografía eléctrica para prospección de agua subterránea, informe de prueba de bombeo realizada en el pozo numero 1 (En funcionamiento) y cronograma ajustado.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

AL MOMENTO NO APLICA.

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegarario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idonea y oportuna ejecución de lo contratado) – *AL MOMENTO NO APLICA*

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (**ACUAMEUNIER SAS**) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que _____.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el ____de 20___, suscrito por el ____ (Representante Legal/Contador/Revisor Fiscal) _____ en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha _____de 20_____, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (*NO HAY*) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



Foto No. 01 – Prueba de bombeo.



Foto No. 02 – Toma de datos Tomografía.



FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

FECHA ASIGNACIÓN : 14-07-20
ASIGNACIÓN No. :
UNIDAD O BUQUE : EGUT
CONTRATO No. : 0038-ARC-CBACAIM4-2020
CONTRATISTA : ACUAMEUNER
OBJETO DEL CONTRATO : CONTRATO A PRECIO UNITARIO, FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN APLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA SUBESTACION DE CANDELILLA DE LA MAR, SAN ANDRES DE TUMACO-NARIÑO
VALOR INICIAL CONTRATADO : $ 595.474.589,85
EN MONEDA EXTRANJERA : N/A
PAGO ANTICIPADO :
PLAZO DE EJECUCIÓN : 30 DE NOVIEMBRE 2020

Observaciones Generales

En constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

SUPERVISOR Contrato No. 0038 del 2020

Representante legal Firma Acuameuner

Foto No. 03 – Formato Acta de inicio contrato

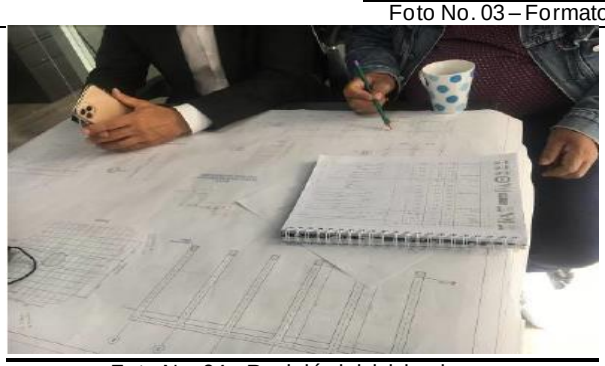


Foto No. 04 – Revisión inicial de planos.

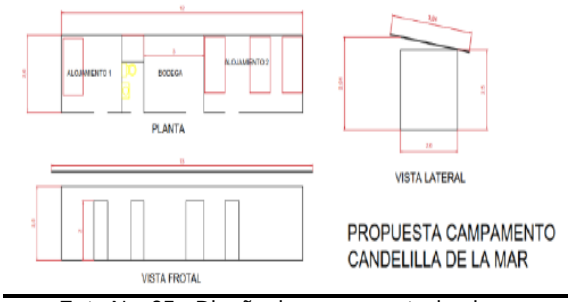


Foto No. 05 – Diseño de campamento de obra.



Foto No. 06 – Documentos entregados.



	Foto No. 07 – Prueba de agua pozo candelilla.
 Foto No. 08 – Resultados pH y TDS.	 Foto No. 09– Medición de hiero.

14. RELACIONAR INFORME FINAL:
AL MOMENTO NO APLICA.

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino_____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: ____100___%

Atentamente,

TKESP AVILA DEVIA CARLOS ANDRES
C.C. 1.030.607.087 de Bogotá
Orgánico CGAPO
Celular 3108560821
carlos.avila@armada.mil.co